



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 30 de julio de 2015, con número de registro 227.128, Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 4 de agosto de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública del aumento de capital de 16.340.049,25 € acordado con el fin de llevar a efecto la conversión necesaria total de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 130.720.394 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 11 de agosto de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos exigidos legalmente para la admisión a negociación en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia de las 130.720.394 nuevas acciones, de doce con cinco céntimos de euros (€0,125) de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
3. En fecha 11 de agosto de 2015, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las nuevas acciones, por lo que está previsto que su contratación efectiva en las citadas Bolsas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), comience el 12 de agosto de 2015.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración  
Barcelona, 11 de agosto de 2015